

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE LAURA</b> Aprobada por Resolución No 8241 de Octubre 23 de 2001 <b>MEDIA TÉCNICA</b> APROBADA POR RESOLUCIÓN No 280 de Noviembre 14 de 2003	<b>CODIGO</b> <b>FC 37</b>	
	<b>CIRCULARES</b>	<b>FECHA</b> <b>ABRIL 21/07</b>	

Medellín, 02 de octubre de 2019

## MATRÍCULAS ESTUDIANTES TRANSICIÓN ADMITIDOS 2020

Les damos la bienvenida a nuestra institución educativa, estamos seguros que en comunión y participación lograremos cumplir con nuestra misión:

**“Acompañar, orientar y formar integralmente a los estudiantes para lograr bachilleres técnicos, fundamentados en valores ético-religiosos, capaces de contribuir activamente en el sector productivo, en la familia, la sociedad y en la educación”.**

A continuación se presentan las orientaciones necesarias para realizar la matrícula:

**Fecha:** 10 de octubre de 2019.

**Hora:** 7:30 a.m. a 1:30 p.m.

**Lugar:** Institución Educativa Madre Laura (Calle 45 No. 22ª-81) oficina (secretaría).

### REQUISITOS

- 📄 CINCO (5) FOTOS TAMAÑO DOCUMENTO RECIENTES (Con camisa blanca, fondo azul claro) MARCADAS AL RESPALDO CON NOMBRES Y APELLIDOS (No se reciben fotos diferentes).
- 📄 FOTOCOPIA FOLIO DEL REGISTRO CIVIL con NUIP.
- 📄 FOTOCOPIA DEL R.H.
- 📄 FOTOCOPIA DE EPS O SISBEN ACTUALIZADO.
- 📄 FOTOCOPIA CEDULA DEL ACUDIENTE.
- 📄 SI EL ESTUDIANTE ES DESPAZADO DEBE ANEXAR CARTA DE DESPLAZAMIENTO.
- 📄 CONSTANCIA DE PAZ Y SALVO DE LA INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA.
- 📄 HOJA DE VIDA ORIGINAL O CONSTANCIA DE CONVIVENCIA DEL ESTUDIANTE.
- 📄 [FORMATO FDAM 02](#) COMPROMISO JORNADA DE ESTUDIO TRANSICION.
- 📄 [FORMATO FDAM 03](#) CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS CON LA INSTITUCIÓN DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO (sin tachones ni enmendaduras).
- 📄 [FDAM 05 PREMATICULA](#) (sin tachones ni enmendaduras).
- 📄 [FORMATO FDAM 06](#) ACEPTACIÓN DEL MANUAL DE CONVIVENCIA LEER EL MANUAL DE CONVIVENCIA QUE SE ENCUENTRA EN LA PÁGINA DE LA INSTITUCIÓN: [www.iemadrelaura.edu.co](http://www.iemadrelaura.edu.co) (sin tachones ni enmendaduras)
- 📄 [FORMATO FDMA 07](#) AUTORIZACIÓN PARA LA UTILIZACIÓN DE LA IMAGEN EN FOTOGRAFÍA (sin tachones ni enmendaduras).

**Los formatos mencionados los encuentra disponibles en la página web de la institución, imprimirlos, diligenciarlos completamente.**

Según Decreto Nacional 4807 de Diciembre 20 de 2011 en su **Artículo 1**. Estableció la **GRATUIDAD** educativa para todos los estudiantes de las instituciones educativas estatales matriculados entre los grados transición y undécimo. Y Resolución No. 01159 de Enero 19 de 2012 donde en su **Artículo 1º**. Adopta lo establecido en dicho Decreto.

**SI LA PERSONA QUE VA A MATRICULAR AL ESTUDIANTE ES DIFERENTE AL PAPÁ O A LA MAMÀ DEBEN PRESENTAR AUTORIZACION AUTENTICADA EN NOTARIA DONDE LA DELEGUEN PARA SER ACUDIENTE. SIN ESTE REQUISITO NO SE LLEVARA A CABO LA MATRICULA.**

#### HORA DE MATRICULAS:

**7:30 A 9:30 am Se matricularan del Numeral del 1 al 30.**  
**10:00 am a 12:00 m Se matricularan del Numeral del 31 al 60.**  
**12:00 M A 1:30 pm Se matricularan del Numeral del 61 al 90.**

**No se realizarán matrículas extemporáneas, por lo cual se les solicita el favor de atender a la fecha y horas señaladas y en un completo orden, portando la documentación completa, de lo contrario se reasignará el cupo.**

#### INICIO DE CLASES

Visitar la página web – [www.iemadrelaura.edu.co](http://www.iemadrelaura.edu.co)



**HHA. LUZ MARINA ZAPATA OLAYA**  
**Rectora**